

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1484				Para enmendar la Secciones 2,3,4, 6 y 8 de la Ley Núm. 74 de 13 de agosto de 2009, conocida como “Ley del Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010”, según enmendada, y enmendar el sexto párrafo del Artículo 14 de la Ley Número 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”, a los fines de aumentar de un diez (10) por ciento a un quince por ciento (15%) de lo recaudado por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos a los haberes del “Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010”; disponer sobre su transferencia; y para disponer uso de dichos fondos para la construcción de obras y mejoras permanentes.	✓			
1500				Para añadir un nuevo inciso (5) y designar los incisos (5), (6), (7), (8) y (9) como incisos (6), (7), (8), (9) y (10) del Artículo 3.210; añadir un nuevo inciso (j) y designar los incisos (j) y (k) como incisos (k) y (l) del Artículo 19.190 y enmendar el inciso (a) del Artículo 30.080 de la Ley Número 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de facultar al Comisionado de Seguros de Puerto Rico a negarse a renovar el Certificado de Autoridad, o suspender o denegar el referido certificado, a un asegurador o a una organización de servicios de salud por el incumplimiento con las disposiciones de la “Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud” contenidas en el Capítulo 30 del referido código.	✓			
1516				Para enmendar el Artículo 193 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004” a los fines de agravar la pena del hurto de mercancía en los comercios y/o almacenes cuando la misma pone o pudiera poner en riesgo la salud o la seguridad de la ciudadanía y para otros fines.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1517				Para enmendar la Sección 4.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, denominada “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, a los fines de requerir a la parte adversamente afectada por una orden o resolución final de una agencia o entidad apelativa de subastas, una fianza equivalente al quince por ciento (15%) del monto total de la subasta para responder por una posible determinación de frivolidad de la impugnación presentada y así decretada por el Tribunal de Apelaciones.	✓			
1522				Para crear la “Comisión Nueva Iniciativa Ciudadana de Energía Renovable”, a los fines de establecer medidas y estrategias de fiscalización que aseguren el cumplimiento del gobierno, de toda agencia e instrumentalidad gubernamental, de las corporaciones públicas y los municipios, con las leyes federales y proyectos de energía renovable que fomenten la eliminación de la dependencia de combustibles fósiles; y para otros fines relacionados.	✓			
1523				Para enmendar el Artículo 3 inciso (a) de la Ley Núm. 284 del 21 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como, “Ley Contra el Acecho en Puerto Rico” con el fin de incluir dentro de la definición de acecho, el uso del correo electrónico “e mail” para acechar a las personas.	✓			
1524				Para enmendar el segundo párrafo de la Sección 5(a) y el primer párrafo del Artículo 5(b) de la Ley de 12 de marzo de 1903, según enmendada, denominada "Ley de Expropiación Forzosa", a fin de disponer que el interés aplicable en los casos de expropiación forzosa sea la tasa de interés preferencial prevaleciente en el mercado al momento de la sentencia y no el interés legal dispuesto en la Regla 44.3 de las Reglas de Procedimiento Civil de 1979; así como disponer que el cómputo de los intereses a ser incluidos en la sentencia será el aplicable al interés anual sencillo, no capitalizado anualmente.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1525				Para añadir un inciso (d) al Artículo 2 de la Ley Núm. 325 de 16 de septiembre de 2004, conocida como, “Ley para el Desarrollo de Energía Renovable”, a los fines de establecer que para el año 2020 Puerto Rico deberá generar un veinte por ciento (20%) de su consumo energético de fuentes renovables.	✓			
1526				Para añadir los Artículos 65, 66, 67 y 68 a la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los efectos de crear un Administrador de Servicios de Salud Correccional del sistema de corrección y para otros fines relacionados.	✓			
1527				Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada con el fin de requerir a los centros de cuidado de niños en Puerto Rico que tengan un plan de evacuación por escrito en caso de una emergencia; establecer los requisitos mínimos que debe contener dicho plan; y para otros fines.	✓			
1529				Para enmendar el inciso (b) de la Regla 58.3 y la Regla 60 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a fin de disponer que el demandante en una demanda de expropiación forzosa acumulará como demandados a todas las personas que tengan o reclamen un derecho en la propiedad sujeta a expropiación y cuyos nombres sean conocidos mediante estudio de título; facultar a persona natural o jurídica que posea póliza de seguro de título que garantice error u omisión de parte en el título a realizar dicho estudio, así como establecer que el demandante o cualquier parte con interés deberá presentar al Tribunal antes de la entrega de fondos una Certificación Registral expedida por el Registro de Propiedad con fecha posterior a la radicación de la demanda para ratificar los titulares con derecho a recibir justa compensación por la propiedad y que son objeto del procedimiento de expropiación forzosa y clarificar y agilizar las reclamaciones judiciales de quince mil (15,000) dólares o menos.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1532				Para enmendar el Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” y los Artículos 3.06 y 3.19 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de autorizar la denegación o suspensión, según sea el caso, de la licencia para conducir vehículos de motor a un menor de dieciocho (18) años que no cumpla con la Asistencia Obligatoria a la escuela establecida por Ley.	✓			
1533				Para enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como Ley de Menores de Puerto Rico, a fin de precisar que los programas de desvío deberán contener uno de los modelos de justicia restaurativa con el fin de lograr la restauración del menor, de la víctima y de la comunidad.	✓			
1535				Para ordenar al Departamento de Educación la implantación de un programa que promueva un ambiente sano y seguro en los planteles y zonas escolares pertenecientes al Departamento de manera que ayude a disminuir y prevenir la continua violencia escolar y propenda al desarrollo, progreso y mejoramiento del comportamiento social, al igual que el aprovechamiento académico de estudiantes en el sistema público de enseñanza; crear un Comité Interagencial de Apoyo; y para otros fines relacionados	✓			
1536				Para crear la "Ley Para el Programa Piloto de Terapia Familiar Funcional de la Administración de Instituciones Juveniles” a los fines de disponer que la Administración de Instituciones Juveniles establecerá y mantendrá un programa cuyo propósito es proveer servicios basados en un modelo de intervención de Terapia Familiar Funcional a jóvenes en riesgo de convertirse en transgresores de la ley y sus familias; y para otros fines.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2010**  
**SENADOR RIVERA SCHATZ, THOMAS**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1114	Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la comunidad judía, así como, para reafirmar nuestro apoyo y buena voluntad para con el Estado de Israel, con motivo de conmemorarse el día 15 de abril como el Día de la Recordación del Holocausto como parte de la Semana de Recordación del Holocausto del 11 al 18 de abril de 2010.	✓ MOCION EN SALA 04/12/10			
			1144	Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, realizar una investigación sobre el funcionamiento del Municipio de Guánica y sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico, respecto a deficiencias e irregularidades en el pago indebido de salarios a un empleado municipal, uso de equipo y personal municipal para realizar trabajos en propiedad privada sin formalizar un acuerdo escrito, accidentes con vehículos municipales, pérdidas, hurto, y vandalismo de propiedad municipal para los cuales no se realizaron investigaciones administrativas ni se informaron a las agencias pertinentes, así como todos aquellos asuntos detallados en el Informe de Auditoría M-10-51.	✓			
			1148	Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas realizar una investigación sobre la alegada práctica de algunos medios de comunicación impresa de alterar y manipular los números de circulación de sus publicaciones para obtener fraudulentamente mayores beneficios, proveyendo información falsa a la Audit Bureau of Circulation, así como a las agencias de publicidad, a las imprentas y a los anunciantes, alterando los costos que pasan finalmente al consumidor.	✓			